

Organo Interno de Control en el
Instituto Nacional para la Educación de los
Adultos

No. de Página 1 de 3

No. de visita de Inspección: 02/22

Oficio de envío de Informe de Visita de
Inspección

Instituto Nacional para la
Educación de los Adultos
DELEGACIÓN

RECIBIDO
11 ABR 2022
RECIBIDO

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Sector: Educación

Clave: 11510

Área auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Unidades de
Operación del INEA

Clave de programas: 100 "Recursos Humanos"

Oficio: 11/030758/2022

Ciudad de México, a 6 de abril de 2022

MEXICALI, B.C.

Irma Aurora Araiza Flores
12:00



JOSÉ MUÑOZ GÓMEZ
Titular de la Unidad de Administración y
Finanzas del INEA
PRESENTE

VERÓNICA AURELIA PINEDA ROMERO
Titular del Departamento de
Administración, Programación e Informática
de la Unidad de Operación del INEA en Tlaxcala
PRESENTE

SERGIO GÓMEZ LEÓN
Jefe de Departamento de Planeación, Seguimiento Operativo, Acreditación y
Encargado del Departamento de Administración, Programación e Informáticos
de la Unidad de Operación del INEA en Nuevo León
PRESENTE

IRMA AURORA ARAIZA FLORES
Titular del Departamento de Administración, Finanzas
de la Unidad de Operación del INEA en Baja California
PRESENTE

OCTAVIO GONZÁLEZ SUÁREZ
Titular del Departamento de Administración de la
Unidad de Operación del INEA en Michoacán
PRESENTE

INSTITUTO NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
UNIDAD DE OPERACIÓN ESTADO DE MÉXICO



11 ABR 2022 *

RECIBIDO
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN

Recibido
11/04/2022
11:31 am



[Handwritten signature]

11/04/2022
15:00
Clavero
Unidad de Operación

11/04/2022
15:06
Atlan

[Handwritten notes and signatures]

	<p style="text-align: center;">Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p style="text-align: center;">Oficio de envío de Informe de Visita de Inspección</p>	<p style="text-align: right;">No. de Página 2 de 3</p> <p style="text-align: right;">No. de Visita de Inspección: 02/22</p>
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Unidades de Operación del INEA.	Clave de programa: 100 "Recursos Humanos".	

JESÚS MARIO LEÓN FERNÁNDEZ

Titular del Departamento de Administración y Programación de la Unidad de Operación del INEA en Querétaro

P R E S E N T E

ERICK DEL PINO VALENCIANO

Jefe de Departamento de Administración y Programación de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de México

P R E S E N T E

Con relación a la Orden de Auditoría No. 11/310/014/2022, de fecha 17 de enero de 2022 y de conformidad con los artículos, 62 fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 311 fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 37, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 16 de abril de 2020; 25 y 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, se adjunta el informe de la Visita de Inspección No. 02/22, iniciada en la Unidad de Administración y Finanzas y las 6 Unidades de Operación del INEA.

En el informe adjunto se presentan con detalle las 2 (dos) observaciones determinadas, que previamente fueron presentadas como hallazgos preliminares y aceptadas por los responsables de su atención con oficio UAF/SPyRF/062/2022 del 07 de marzo de 2022, las cuales se enuncian a continuación:

- **DEBILIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL EN OFICINAS CENTRALES Y UNIDADES DE OPERACIÓN.**
- **INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA RUSP ENVIADA A DESTIEMPO O DE MANERA INCORRECTA A OFICINAS CENTRALES.**

Al respecto, atentamente le solicito girar instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implementen las recomendaciones de mejora acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con los responsables de su atención en la Unidad de Administración y Finanzas y las 6 Unidades de Operación, en las Cédulas de Observaciones correspondientes.

2

	Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Oficio de envío de Informe de Visita de Inspección	No. de Página 3 de 3 No. de Visita de Inspección: 02/22
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Área auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Unidades de Operación del INEA,	Clave de programa: 100 "Recursos Humanos".	

Finalmente, me permito señalarle que, a partir de la fecha comprometida para su atención, este Órgano Interno de Control llevará a cabo el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solventación definitiva.

ATENTAMENTE



**NOEMÍ ELENA RAMÓN SILVA
TITULAR**

C.c.p.- Teresa Guadalupe Reyes Sahagún
Oscar Mejía Meza

Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. - Presente.
Titular de Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública. Presente.

<p style="text-align: center;">Informe de Visita de Inspección</p>	<p style="text-align: center;">Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p style="text-align: center;">Informe de Visita de Inspección</p>	<p style="text-align: right;">Hoja Número: 1 de 7</p> <p style="text-align: right;">No. de Visita de Inspección: 02/22</p>
<p>Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p>	<p>Sector: Educación</p>	<p>Clave: 11310</p>
<p>Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Unidades de Operación del INEA.</p>	<p>Clave de programa: 100 "Recursos Humanos".</p>	

ÍNDICE

		Página
I.	Antecedentes.	2-3
II.	Objetivo y alcance.	3-4
III.	Resultado del trabajo desarrollado.	4-5
IV.	Conclusión y recomendación general.	6
V.	Cédulas de observaciones.	7

	Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Informe de Visita de Inspección	Hoja Número: 2 de 7 No. de Visita de Inspección: 02/22
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Unidades de Operación del INEA.	Clave de programa: 100 "Recursos Humanos".	

I. Antecedentes.

Con fecha 17 de enero del año 2022, se emitió la Orden de Visita de Inspección contenida en el Oficio número 11/310/014/2022, misma que fue notificada y recibida por el C. José Muñoz Gómez, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; José Aurellano Pérez Titular del Departamento de Administración, Programación e Informática de la Unidad de Operación del INEA en la CDMX; Sergio Gómez León Jefe de Departamento de Planeación, Seguimiento Operativo y Acreditación, y Encargado del Departamento de Administración, Programación e Informática de la Unidad de Operación del INEA en Nuevo León; Irma Aurora Araiza Flores Titular del Departamento de Administración y Finanzas de la Unidad de Operación del INEA en Baja California; Octavio González Suárez Titular del Departamento de Administración de la Unidad de Operación en Michoacán; Jesús Mario León Fernández Titular del Departamento de Administración y Programación de la Unidad de Operación del INEA en Querétaro; Maricruz Iniguez Melgar Jefa de Oficina de Recursos Humanos, en suplencia por ausencia del Jefe de Departamento de Administración y Programación de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de México, mismo día de su fecha, según consta con su firma y con el sello estampado en un ejemplar de la misma orden.

Para tal efecto, se comisionaron a la Auxiliar de Auditoría C. Allison Paulina Gutiérrez Vázquez y los CC. Auxiliares de Auditoría Arturo Villalobos Lugo y Daniel Espinosa Rosas.

Con el Oficio UAF/18/2022 de fecha 17 de enero 2022, signado por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en el INEA, designa como enlace de la Visita de Inspección 02_22 al Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros del INEA.

Con el oficio DG/040/2022 de fecha 16 de febrero de 2022, signado por la Directora General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, designa al C. Erick del Pino Valenciano como Jefe de Departamento de Administración y Programación adscrito a la Unidad de Operación del INEA en el Estado de México.

La Visita de Inspección se llevó a cabo del 17 de enero de 2022 al 11 de marzo del mismo año.

Las áreas auditadas fueron la Unidad de Administración y Finanzas y las 6 (seis) Unidades de Operación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos; de conformidad con el Manual General de Organización del INEA vigente, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2020, el 30 de noviembre de 2020, mediante acuerdo No. SO/IV-20/08, R. las áreas a revisar, tienen como objetivos y funciones principales entre otras las siguientes:

Gestionar la autorización del presupuesto programado y administrar el presupuesto autorizado mediante la racionalización en el gasto en materia de recursos financieros, humanos, materiales e informáticos, así como establecer las políticas salariales y de prestaciones al interior del Instituto y para las Unidades de Operación observando el cumplimiento de lineamientos, normas y procedimientos aplicables.

Administrar y proveer de capital humano a las Unidades Administrativas del INEA preservando los derechos y obligaciones de la institución y de los trabajadores, a fin de respaldar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales y proporcionar servicios con base en un Sistema de Calidad.

	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p>Informe de Visita de Inspección</p>	<p>Hoja Número: 3 de 7</p> <p>No. de Visita de Inspección: 02/22</p>
<p>Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p>	<p>Sector: Educación</p>	<p>Clave: 11310</p>
<p>Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Unidades de Operación del INEA.</p>	<p>Clave de programa: 100 "Recursos Humanos".</p>	

Realizar los procesos de contratación y movilidad del personal, de acuerdo con la plantilla autorizada y perfiles de puesto establecidos, a través del registro y control de las incidencias; así mismo integrar y resguardar los expedientes del personal adscrito a las direcciones para generar la información personal y laboral de los servidores públicos del INEA que se requiera por instancias internas y externas. Asesorar a las Unidades de Operación en la correcta aplicación de la normatividad relativa a la gestión de los recursos humanos competencia del Departamento de Admisión y Movimientos, y a los Institutos Estatales, cuando así lo requieran.

Coordinar la prestación de servicios de educación para los adultos en la entidad a través de la promoción, organización y gestión de servicios en la entidad, preservando los principios de auto didactismo y solidaridad social, de conformidad con las políticas institucionales y del sector educativo. A través de la articulación con actores de la sociedad civil, impulsar el desarrollo de alianzas para alcanzar las metas estatales de atención y servicio a fin de abatir el rezago educativo de la entidad y contribuir a la mejora en la calidad de vida de la población.

Administrar y controlar los sistemas informáticos de inscripción o sistemas de control escolar, acreditación y certificación que aplica a la Educación de Adultos, y que se operan en las Plazas Comunitarias, Coordinaciones de Zona y Círculos de Estudios, así como en los procesos de recursos humanos, financieros y materiales, proporcionando los servicios generales que requiere la Unidad de Operación, conforme a la normatividad vigente.

II.- Objetivo y alcance de la visita de inspección.

II.1 Objetivo

Asegurar que los expedientes del personal adscrito al INEA, estén debidamente conformados y actualizados.

II. 2 Alcance

De acuerdo con el Programa Anual de Auditorías 2022 de este Órgano Interno de Control y de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública y la Política General de Auditoría, se aplicaron los procedimientos de Auditoría que se consideraron necesarios, en cada caso se revisó y analizó la documentación e información requerida para la Visita de Inspección (613 expedientes de personal que representan el 30% de 2,034 de las áreas auditadas), la cual fue proporcionada por la Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Humanos y las 6 (seis) Unidades de Operación del INEA, obteniéndose los siguientes alcances:

1.- Verificación de que la normativa aplicable para la integración de expedientes de personal, este vigente y autorizada en Oficinas Centrales y en las Unidades de Operación del INEA.

	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p>Informe de Visita de Inspección</p>	<p>Hoja Número: 4 de 7</p> <p>No. de Visita de Inspección: 02/22</p>
<p>Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p>	<p>Sector: Educación</p>	<p>Clave: 11310</p>
<p>Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Unidades de Operación del INEA.</p>	<p>Clave de programa: 100 "Recursos Humanos".</p>	

- 2- Verificación, análisis y evaluación del control interno para la integración, clasificación y actualización de documentación en los expedientes de personal, así como identificación y resguardo, tanto en Oficinas Centrales como en las Unidades de Operación del INEA.
- 3- Revisión física en forma selectiva de expedientes de personal, para la verificación de la integración de la información que se genera y que debe contener cada expediente, con base en los requisitos mínimos enmarcados en los numerales 40 a 42 y 74 y 75 de la normativa "Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Humanos" y demás normativa aplicable.
- 4- Verificación con base en la documentación e información contenida en los expedientes de personal, de la actualización en tiempo y forma del Sistema de Registro de Servidores Públicos (RUSP), así como del seguimiento y actualización de las plantillas de personal en la base de datos.
- 5- Revisión del control interno para el manejo de archivos, con base al catálogo de disposición documental, clasificación archivística y firmas actualizadas de los responsables.
- 6- Aplicación de Cuestionario de Control Interno

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Con fundamento en el artículo 24 de las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, se presentan al área auditada resultados preliminares, concediendo 5 días hábiles para que presente aclaraciones que considere pertinentes. Al respecto, el 28 de febrero de año en curso se presentó en reunión virtual al área auditada de Oficinas Centrales y de las 6 Unidades de Operación del INEA, dos hallazgos determinados y se indicó como fecha límite para las aclaraciones conducentes el 7 de marzo 2022. Con el oficio UAF/SPyRF/062/2022 de fecha 7 de marzo 2022, firmado por el Subdirector de Presupuesto y Recursos Financieros Enlace designado para la atención de la Visita de Inspección, indica que no hay comentario u observaciones al respecto de los resultados preliminares.

Como resultado de la revisión y análisis practicado a la integración de información y documentación en expedientes de personal y de la existencia de tecnologías de la información para el registro en base de datos de las personas servidoras públicas adscritas al INEA, se determinaron **dos** observaciones, de las cuales, se destaca lo siguiente:

DEBILIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL EN OFICINAS CENTRALES Y UNIDADES DE OPERACIÓN.

- De un universo de 2034 expedientes de personal conformado por las personas servidoras públicas en activo de Oficinas Centrales y 5 (cinco) Unidades de Operación (se omitió Querétaro debido toda vez que, se encuentran en proceso de atención de observaciones relacionadas con la integración de los mismos), se seleccionaron aleatoriamente 613 expedientes representando la revisión física de una muestra del 30%.

	<p>Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p> <p>Informe de Visita de Inspección</p>	<p>Hoja Número: 5 de 7</p> <p>No. de Visita de Inspección: 02/22</p>
<p>Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos</p>	<p>Sector: Educación</p>	<p>Clave: 11310</p>
<p>Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Unidades de Operación del INEA.</p>	<p>Clave de programa: 100 "Recursos Humanos".</p>	

- Se detectó en la muestra revisada, incumplimiento a los Artículos 40, incisos a), b), c) y d); 41 y 42, al detectar ausencia de evidencia documental en los expedientes e incumplimiento al Artículo 75 ya que se identificaron expedientes de las personas servidoras públicas que no se mantienen actualizados, con base en la normativa aplicable.
- Los resultados fueron: 48 expedientes no evidenciaron datos generales de identificación; en 57 no se observó evidencia que respaldara los datos generales de domicilio; 30 no acreditaron evidencia de la experiencia profesional; 30 no acreditaron la evidencia del nivel de escolaridad o académico; 40 no contaban con certificados de aptitud; 271 no mostraron evidencia de la manifestación por escrito de la persona que se pretenda contratar con respecto a: la inexistencia de alguna situación o supuesto que pudiera generar conflicto de intereses; que no es parte en algún juicio, de cualquier naturaleza, en contra de esa u otra institución; que no desempeña otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal; 337 no contaban con evidencia de toma de protesta constitucional y 283 no evidenciaron que la documentación había sido cotejada contra documento original.
- Asimismo, se detectaron 78 expedientes con comprobantes de domicilio, que mostraron fecha de 2017 y años anteriores, lo que no permite constatar que hayan sido actualizados y el domicilio sea vigente.

INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA RUSP ENVIADA A DESTIEMPO O DE MANERA INCORRECTA A OFICINAS CENTRALES.

- Para la revisión, se solicitó a las seis Unidades de Operación, proporcionar evidencia documental de los reportes y correos RUSP del ejercicio 2021 y primeras tres quincenas del ejercicio 2022 que reportan en el formato "Información básica y bajas", los cuales suman 27 por Unidad de Operación, 24 del ejercicio 2021 y 3 del ejercicio 2022 y 162 por las seis Unidades de Operación.
- Se revisó que la información proporcionada respecto de "Información básica y bajas", que las Unidades de Operación envían a Oficinas Centrales, se realizara en tiempo y forma, esto con fundamento en la normativa aplicable, con incumplimiento en el Artículo 77, penúltimo párrafo al no cumplir las fechas para el envío de la información básica y bajas del sistema RUSP e incumplimiento parcial en el PROCEDIMIENTO 6.2.8, actividad 2 incorporación y actualización de información, con los siguientes resultados:
- **Michoacán.** - De la información proporcionada, no se detectaron diferencias entre las fechas de envío de la Unidad de Operación y las establecidas por Oficinas Centrales; **Baja California.** - De la información proporcionada, no se detectaron diferencias entre las fechas de envío de la Unidad de Operación y las establecidas por Oficinas Centrales; **Querétaro.** - No presentó evidencia del envío de los archivos correspondientes a la primera quincena de junio de 2021; **Estado de México.** - No presentó evidencia del envío de los archivos correspondientes de la segunda quincena de julio de 2021. En promedio el envío a oficinas centrales es de tres días de atraso con relación a las fechas de calendario establecido; **Nuevo León.** - No presentó evidencia del envío de los archivos correspondientes a la primera quincena de enero de 2021 y hasta la segunda quincena de febrero de 2021 y de la segunda quincena de octubre de 2021 hasta la primera quincena de enero de 2022; **Ciudad de México.** - Mediante Nota Informativa de fecha 2 de febrero de 2022, se envió a la Subdirectora de Recursos Humanos del INEA, los movimientos que se llevaron a cabo al 31 de enero del año en curso, se enlistan 10 movimientos que corresponden a las dos quincenas de enero 2022, en dicha nota el formato es diferente al de "Información básica y de bajas".

	Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Informe de Visita de Inspección	Hoja Número: 6 de 7 No. de Visita de Inspección: 02/22
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Unidades de Operación del INEA.	Clave de programa: 100 "Recursos Humanos".	

V. Conclusión y Recomendación General

Derivado de la ejecución de la Visita de Inspección se identificó la falta de controles que permitan en forma periódica la revisión, actualización de información y documentación con que deben contar e integrarse los expedientes de las personas servidoras públicas en activo adscritas al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, así mismo, se detectó la falta de envío en tiempo y forma de los reportes y correos RUSP referente al formato "Información básica y bajas", que las Unidades de Operación remiten a Oficinas Centrales de forma calendarizada, incumpléndose con la normativa aplicable, la revisión se enfocó en áreas en donde se pudiera añadir valor y en las cuales se tenga el mayor potencial para la mejora. Por lo anterior, se recomendó actualizar la totalidad de expedientes de personal de cada Unidad Administrativa acorde al ACUERDO aplicable; Establecer controles internos homologados en Oficinas Centrales y Unidades Operación verificados y actualizados conforme a la normativa aplicable y, elaborar y formalizar la metodología que garantice la actualización de los expedientes de forma periódica. Así mismo, que las Unidades de Operación cumplan con la calendarización quincenal de envió de información a Oficinas Centrales, para la actualización del Sistema de Registro de Servidores Públicos (RUSP).

Por otra parte, cabe mencionar que se observó en términos generales que los expedientes de personal se encuentran resguardados, identificados por número de cobro o alfabéticamente, la información está integrada o archivada en folders de forma no estandarizada de tamaño o grosor y que cuentan con separadores de identificación de la información que lo integran, como son documentos personales, de capacitación, de evaluación laboral, de movimientos laborales y de incidencias, entre otros.



	Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Informe de Visita de Inspección	Hoja Número: 7 de 7 No. de Visita de Inspección: 02/22
Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Sector: Educación	Clave: 11310
Unidad auditada: Unidad de Administración y Finanzas y Unidades de Operación del INEA.	Clave de programa: 100 "Recursos Humanos".	

V. Cédulas de observaciones.

